

Universidad de Costa Rica
Asociación de Estudiantes de Ciencias Políticas
Tribunal Electoral Estudiantil de Ciencias Políticas

RES-TEECP-14-2024

San Pedro, Montes de Oca, Ciudad de la Investigación de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes; en cumplimiento de las atribuciones y disposiciones enunciadas en el Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, Estatuto Orgánico de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Políticas y el Reglamento Interno y de Elecciones del Tribunal Electoral Estudiantil de Ciencias Políticas;

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 62. del Estatuto Orgánico de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (EOFEUCR), establece la vigencia de Juntas Directivas y Representaciones en el Consejo Superior Estudiantil en el periodo 1 de julio al 30 de junio de cada año.
2. Que el Artículo 40. del Estatuto Orgánico de la Asociación de Estudiantes de Ciencias Políticas (EOAECPP) delega a este tribunal la responsabilidad del proceso electoral.
3. Que el Artículo 79. del Reglamento Interno y de Elecciones (RIETEECP) de este tribunal establece el proceso electoral como mecanismo para elegir las personas que ocuparán los puestos de la Junta Directiva y Representaciones en el Consejo Superior Estudiantil.
4. Que los Artículos 81 y 82 del Reglamento Interno y de Elecciones de este tribunal, establecen la normativa para convocatoria de elecciones.
5. La RES-TEECP-01-2024 que decreta el inicio de elecciones.
6. El artículo 16 de la RES-TEECP-01-2024 que decreta “elecciones se realizarán el día 21 de junio de 2024. En un horario de 6 horas (6:00 am) a las 6 horas (6:00). En modalidad virtual, cuyas especificaciones serán notificadas a la comunidad en tiempo oportuno”

DECRETA:

1. Debido a impedimentos con la plataforma inicialmente destinada a la realización de las elecciones por medios virtuales se imposibilita el llevar a cabo un voto virtual que asegure la participación exclusiva de las personas asociadas.
2. Se reforma el artículo 16 de la RES-TEECP-01-2024 decretando “Se realizarán las elecciones el día 21 de junio 2024. En un horario de 9 horas (9:00 am) a las 18 horas (6:00 pm). En modalidad presencial , cuyas especificaciones serán notificadas a la comunidad en tiempo oportuno.
3. Se harán las elecciones en la Facultad de Ciencias Sociales en un espacio físico a decidir con papeletas físicas.

Dado en modalidad virtual, el día diecisiete de junio de dos mil veinticuatro, al ser las veintitrés horas con quince.



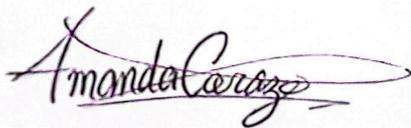
Jose Pablo Mayorga Dávila
Presidencia



Brenda Daniela Peraza Calderón
Vicepresidencia



Antonio Barahona Mora
Secretaría



Amanda Lucia Carazo López
Tesorería



Esteban Lizano Guadamuz
Vocalía